

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A."

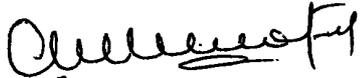
1.- CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 036, tomo 25, en las 26 de marzo de 1993. 400

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 730'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 860'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 38'839.342,54 mediante capitalización de la reserva facultativa; S/. 3'814.370,26 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas; y, S/. 737'295.287,20 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 860'000.000), representado por OCHOCIENTAS SESENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una".

Quito, 06 de Abril de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

DBdem.
02.03.93
160

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito